

## **“NOSOTROS SI VAMOS”: EL EJERCITO<sup>1</sup>**

Raúl Ramírez Baena\*

Aunado a la desigualdad social hay dos cosas que hoy son imparables en México: La violencia criminal y el excesivo protagonismo del Ejército mexicano. Si nos atenemos a la historia, ambos fenómenos son de cuidado.

En su afán por presentar “resultados positivos” en la lucha contra el crimen, Felipe Calderón ha abierto las puertas a la institución castrense en la vida civil, irrumpiendo los principios de la legalidad constitucional. Ello, aprovechando la incapacidad, ineficiencia y corrupción de las instituciones policíacas.

Pero lejos de elaborar estudios sobre la sociología del narcotráfico, un diagnóstico integral de la situación y un análisis serio y científico para reestructurar a las instituciones que por ley deben prevenir y combatir al crimen, en una medida pragmática Calderón echa mano de la Fuerzas Armadas declarando la “guerra” al crimen, desatando los demonios y provocando un baño de sangre sin precedentes. Y lo que es peor, se agitó el avispero sin atacar las causas estructurales que originan tal inseguridad.

Con esa persecución lo único que va a lograr es que los narcos modifiquen sus estrategias y aparezcan nuevos capos, porque es obvio que mientras exista demanda en los Estados Unidos va a seguir la oferta y el trasiego de la droga.

La utilización de la palabra “guerra” no es casual. Mediáticamente es la manera de encubrir la incapacidad, la ineficiencia y la complicidad de las autoridades y, a la vez, de justificar la ilegal irrupción de los soldados en tareas de seguridad pública y procuración de la justicia, pretextando la defensa de la seguridad nacional.

Debemos admitir que para los juristas, investigadores y defensores de los derechos humanos es difícil convencer a las mayorías de los riesgos y equívocos de esa estrategia. Es difícil también negar que la situación está fuera de control para la autoridad civil y que las policías están rebasadas, que no garantizan el cumplimiento de sus responsabilidades para enfrentar el poder de las mafias; que casi todas están infiltradas y corrompidas. A ello sumemos el desconocimiento de los ciudadanos de las leyes y de sus derechos, lo cual es muy bien aprovechado por el régimen.

---

<sup>1</sup> Los comentarios vertidos en este artículo son responsabilidad de su autor.

\* Presidente de la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, AC

En esas condiciones es difícil convencer incluso a comunicadores que apoyan las medidas castrenses (unos de buena fe y otros no tanto) de que el Ejército y la Marina no son la opción. Que sus límites están claramente definidos en el Derecho Internacional de Derechos Humanos (los tratados ratificados por México, que son Ley Suprema de la Unión según el artículo 133 constitucional) y en la Carta Magna. El colmo es el llamado que hace el general Sergio Aponte Polito, Comandante de la Segunda Zona Militar en Baja California, quien goza del mayor prestigio de una ciudadanía harta de la corrupción de Afis, ministeriales y municipales.

En sus excesos irrefrenables, el general señaló en conferencia de prensa el pasado 22 de enero, que "la actuación de los militares en el combate al crimen organizado en la entidad está dentro de la ley, toda vez que la legislación mexicana contempla cuatro principios por los que se autoriza esa intervención"; a saber, "que lo solicite el presidente de la República Mexicana, que lo hagan las autoridades de los estados, cuando hay riesgo a la Seguridad Nacional y cuando se interviene en delitos cometidos en flagrancia". Refirió que en este caso es a petición del gobernador del estado de Baja California, José Guadalupe Osuna Millán, y por instrucciones del Jefe del Ejecutivo federal, y que existe jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia para ello. Fácil.

En efecto, en una conveniente, ajustada y cuestionable interpretación legal, el general Acosta Polito pudiera tener la razón. Pero en cuestión de ética y de principios universales y constitucionales, no. La tendencia mundial y los tratados internacionales, producto de la experiencia mundial por los excesos cometidos por militares a lo largo de la historia en todo el orbe, van en el sentido de impedir que las fuerzas armadas en cualquier país se impongan a la autoridad civil.

De ahí que el encargado de la zona militar en Baja California explicó que eso se hizo -la intervención militar- "para quitar la percepción que algunas personas tienen, en el sentido de que las autoridades -civiles- no acuden a los llamados que se les hacen", lo cual no es del todo cierto. Argumentando una saturación de la línea telefónica que el Ejército abrió en Tijuana para que se realicen denuncias de alto impacto (664-6850297), Aponte Polito hizo saber que ahora se pueden enviar esas denuncias a los correos electrónicos: [dinoaladelincuencia2zm@gmail.com](mailto:dinoaladelincuencia2zm@gmail.com), [nosotrossivamos2zm@yahoo.com](mailto:nosotrossivamos2zm@yahoo.com) [altoaladelincuencia2zm@hotmail.com](mailto:altoaladelincuencia2zm@hotmail.com).

¿En qué papel deja el Ejército a las autoridades civiles? En el más absoluto ridículo y como unos soberanos inútiles y corruptos. Como si los miembros de las fuerzas armadas fueran extraterrestres. Los buenos y los malos. Y a todo esto, ¿qué hacen los congresos locales, el Congreso de la Unión y los partidos políticos para exigir el regreso a la legalidad?

Si bien es cierto que la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública contempla la coordinación y el apoyo de las Fuerzas Armadas en esas tareas, ello no prevé la invasión de facultades como hoy sucede al instalar el Ejército retenes, realizar operativos, cumplir tareas de vigilancia preventiva e investigación, desarmar corporaciones, señalar a policías sin el debido ejercicio de la acción legal y ejecutar detenciones como si fuera autoridad ministerial. ¿Qué sigue?

Que conste, la advertencia está dada.

<http://www.filo-de-la-navaja.blogspot.com/>

Mexicali, BC, enero del 2008

### CNDH

#### **Demanda Soberanes fechas para el retorno paulatino del Ejército a cuarteles**

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, demandó en la Comisión Permanente que el gobierno presente cuanto antes un calendario para que el Ejército Mexicano regrese a los cuarteles pero, precisó, ese retorno debe ser "de manera paulatina, prudente y cautelosa para que el crimen organizado no vea al Estado como un tigre de papel".

Luego, en entrevista, el ombudsman nacional destacó que ante los constantes homicidios, ajustes de cuentas entre bandas y la proliferación de grupos delictivos como Los Zetas, se tiene una situación verdaderamente complicada que "nos está llevando a un Estado policiaco; esto se parece a Chicago en los años 20. La situación se está saliendo de las manos".

Al término de la entrega de su informe de actividades 2007, Soberanes insistió en entrevista: "Pienso que la situación se le está saliendo de control al gobierno por la cantidad de homicidios diarios que hay, los policías que mueren, los enfrentamientos, los ajustes de cuentas; hay un clima de violencia tal, que hace pensar que hay un fracaso gubernamental en el combate al crimen organizado".

Soberanes Fernández advirtió sobre la falta de disposición de algunas autoridades para atender las violaciones de derechos humanos. Dijo que los gobernadores de Guerrero, Colima y Baja California rechazaron aceptar, cada uno, una recomendación. También casi una docena de ayuntamientos en Oaxaca, Veracruz, Morelos y Tlaxcala se negaron a recibir los exhortos. Destacó en tribuna que la participación de los militares en tareas de seguridad ha generado gravísimos atropellos a las garantías individuales. "Durante 2007 documentamos sobradamente casos de tortura, violación, homicidio. Las autoridades militares han aceptado las recomendaciones y la

CNDH ve con beneplácito la creación de una dirección general para tratar estos asuntos”.

El titular de la CNDH expuso que en 2007 se recibieron 5 mil 244 quejas por diversas violaciones. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) recibió casi una quinta parte de esos recursos, con mil 15; Procuraduría General de la República (PGR), 571; Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), 367; Instituto Nacional de Migración (INM), 335, y Secretaría de Educación Pública (SEP), 311. Asimismo, dio cuenta que el año pasado la CNDH emitió 70 recomendaciones; el INM tuvo ocho y le siguieron el estado de Guerrero, el IMSS y la Sedena con seis cada uno.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/24/index.php?section=politica&article=005n1pol>

*Para mayor información:*

**El Ejército debe salir paulatinamente: CND**

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=583360&sec=37>

## NACIONAL

### **Foro Social Mundial: reflexión necesaria**

Este martes arrancó en el Zócalo de la ciudad de México el Foro Social Mundial (FSM), que se celebra simultáneamente en los cinco continentes, alternativo al Foro Económico Mundial realizado en Davos, Suiza. El encuentro, donde participan diversos movimientos sociales y organizaciones civiles de todo el orbe, plantea un espacio para el libre debate y la exposición de ideas, críticas, cuestionamientos y presentación de alternativas al modelo depredador del neoliberalismo que impera en numerosos países, incluido el nuestro. En el caso de México, según han anunciado los organizadores, se pondrá especial énfasis en los temas relacionados con las violaciones a los derechos humanos.

Cobra relevancia que este foro se realice dentro de un contexto particularmente desalentador para la economía global, como se vio reflejado al inicio de esta semana, con los estrepitosos descensos que sufrieron los mercados bursátiles de todo el mundo, incluido el del país: el índice de precios y cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores tuvo una caída superior a 5 por ciento, lo que le representó la pérdida del total de los avances logrados en 2007. Estos indicios de una crisis económica mundial, originada por los quebrantos en Estados Unidos, hacen pertinente –hoy más que nunca– cuestionar la viabilidad de un modelo diseñado para beneficiar a los dueños de las grandes fortunas y acaso a las clases medias estadounidenses y europeas, pero que en los países menos desarrollados –como el nuestro– ha provocado un empobrecimiento sostenido de la mayoría de la población y una insultante concentración de la riqueza en unas cuantas manos.

De igual forma, es pertinente la discusión sobre las violaciones a las garantías individuales dentro del contexto de los gobiernos

neoliberales. En México, desde hace cinco lustros, los empeños de los sucesivos gobiernos por ceñirse a los preceptos de la receta neoliberal han conducido al país a un ambiente propicio para el desconocimiento y la violación de los derechos humanos de amplios sectores de la sociedad; hoy, el grupo que detenta el poder lleva a cabo una campaña para colocar el sector energético en manos de la iniciativa privada; un constante hostigamiento e intromisión a la vida interna de los sindicatos; una militarización alarmante, supuestamente en aras de combatir al crimen organizado, y la promoción de iniciativas de ley contrarias a las libertades ciudadanas y al estado de derecho. Además, con la entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y tras más de dos décadas de abandono gubernamental al campo mexicano, se ha colocado en un escenario de desastre social a los habitantes de los entornos rurales. Todas esas acciones, en conjunción con las políticas económicas antipopulares puestas en marcha en los últimos sexenios, son signos de gobiernos que ejercen sus funciones de espaldas a las necesidades y a los derechos de la ciudadanía.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/24/index.php?section=opinion&article=002a1edi>

### **Se eleva cifra de abortos inseguros en países donde se penaliza: expertos**

En los países donde la ley permite la interrupción del embarazo existe menos de un aborto inseguro por cada mil procedimientos, mientras que en los que está prohibido, la frecuencia se eleva a 30 por cada mil. Además, 20 por ciento de los años de vida perdidos por alguna causa relacionada con la salud reproductiva a escala mundial, está relacionado con un legrado realizado en condiciones insalubres, aseguró Rafaela Schiavon, directora de la organización civil Ipas.

Al continuar ayer el seminario Aborto, un debate abierto, desde la perspectiva médica, Ricardo Tapia, profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), planteó su postura a favor de que se permita a las mujeres el ejercicio de su autonomía personal y que en la elaboración de las leyes se tomen en cuenta los avances científicos y no se pretenda imponer creencias morales o religiosas.

En su presentación, el investigador abordó el tema desde el punto de vista biológico-científico y se refirió a las células troncales, cuyo desarrollo puede dar lugar a organismos completos, lo que no significa que dichas células puedan ser consideradas como personas.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/24/index.php?section=sociad&article=039n1soc>

*Para mayor información:*

**“Pavorosas” consecuencias si se declara inconstitucional el aborto: Manuel Mondragón**

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=b5c99501e80b7f0f3425ffb333e691fc](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=b5c99501e80b7f0f3425ffb333e691fc)

### **Filósofos, por la legalización del aborto**

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=86f0702c922fc37e98d5afe56c7710ae](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=86f0702c922fc37e98d5afe56c7710ae)

### **Indígenas ofrecen perspectivas frente al neoliberalismo**

“En términos generales, la globalización neoliberal ha sido muy destructiva con los pueblos indígenas, con quienes se ha ensañado sobre todo en lo que se refiere al despojo de sus territorios, cultura e identidades, y por lo tanto en sí constituye una violación sistemática de sus derechos humanos reconocidos internacionalmente”, señaló Rodolfo Stavenhagen, relator de asuntos indígenas de la ONU, quien precisó que “aunque la globalización es una realidad, los pueblos indígenas tienen derecho a que este modelo no se ejerza sobre ellos de manera destructiva”.

Al participar en la mesa Tierra, indígenas y autonomía, en el contexto del segundo día de labores del Foro Social Mundial (FSM), Stavenhagen sostuvo que ante esta situación es deseable construir una “globalización alterna, una en la que los pueblos indígenas sean respetados”. Asimismo señaló que los procesos autonómicos, los autogobiernos, de estos pueblos, han demostrado ser en diversas áreas del mundo una “contraparte al neoliberalismo”.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/24/index.php?section=sociedad&article=042n2soc>

## **ENTIDADES**

### **DISTRITO FEDERAL**

#### **Retrasan presentación de diagnóstico de derechos humanos**

Se esperaba su presentación en diciembre pasado, pero el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal estará terminado en tres o cuatro meses, debido a que algunas dependencias y delegaciones han retrasado la entrega de información.

Con el objetivo de evitar violaciones a los derechos humanos, el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos local (CDHDF) informaron la realización de un diagnóstico para cada una de las áreas gubernamentales de la Ciudad de México.

No obstante, durante la recopilación de información en cada una de las dependencias, algunas no han entregado la información requerida, informó Miguel Concha Malo, presidente de la asociación civil Fray Francisco de Vitoria O.P, una de las organizaciones no gubernamentales que participa en la realización de dicho diagnóstico.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/476513.html>

### **GUANAJUATO**

#### **Cesan a subdirector de la Guardia Municipal; se desconoce la causa**

A pesar de que el titular de la Guardia Municipal, Prisciliano Mandujano Herrera señaló que hasta el momento el alcalde no le había notificado ninguna clase de movimiento, trascendió de forma extraoficial que Jorge Gamboa Azcue, quien desempeñaba el cargo de subdirector en la dependencia fue cesado de su cargo desde el pasado martes; aún no se especifica el motivo por el que se tomó la determinación.

A varios meses de que el alcalde de la ciudad, Gerardo Hernández Gutiérrez, recibiera un documento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos donde "le recomendaban una sanción" en contra de Jorge Gamboa Azcue tras un incidente en el que representantes de los medios de comunicación fueron agredidos por personal de la Guardia Municipal, trascendió de forma extraoficial que éste fue cesado de funciones el pasado martes.

*Nota completa en:*

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=55410>

## GUERRERO

### **Ofrecen indemnizaciones de \$22 mil a los indígenas esterilizados mediante coacción**

El gobierno estatal pretende pagar indemnizaciones de sólo 22 mil pesos a cada uno de los 14 indígenas que en 1998 fueron esterilizados mediante coacción en la comunidad El Camalote, municipio de Ayutla de los Libres, aseguró Cuauhtémoc Ramírez, dirigente de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM).

En entrevista, indicó que si bien las administración que encabeza el gobernador Zeferino Torreblanca aceptó la recomendación 066/2007 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre las esterilizaciones involuntarias realizadas en El Camalote, "la Secretaría de Salud (estatal, Ssa) sólo ofrece 22 mil pesos. Los afectados demandan también que se castigue a los responsables, que vayan a pedir perdón al pueblo de El Camalote, y después ver lo material".

Dijo que, con la asesoría del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, se exige una indemnización de 200 mil pesos para cada indígena afectado, pero la Ssa se niega a aceptar la petición. Más aún, la dependencia "dice que debería ser menor a 22 mil pesos. No entienden que necesitamos hijos porque nos ayudan en el trabajo".

*Nota completa en:*

[http://www.jornada.unam.mx/2008/01/24/index.php?section=estado\\_s&article=032n1est](http://www.jornada.unam.mx/2008/01/24/index.php?section=estado_s&article=032n1est)

*Para mayor información:*

**El caso de los esterilizados, una historia de negativas oficiales**  
<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/01/24/index.php?section=sociedad&article=006n1soc>

### **Alista la CFE 35 proyectos en la zona de influencia de La Parota**

La Comisión Federal de Electricidad prepara una inversión sin precedente con la ejecución de 35 proyectos de obras sociales en

comunidades que se ubican en la zona de influencia de la presa hidroeléctrica La Parota, en la que se incluyen construcción de tanques de almacenamiento para agua potable, instalación de sistemas hidráulicos con tuberías, redes secundarias y tomas domiciliarias; remodelación de comisarías, apertura de calles y caminos, construcción de iglesias, de centros de salud, de puentes, pozos, sistemas de riego y pavimentación de calles e incluso dotación de bombas.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada de la CFE a solicitud de un ciudadano a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, las obras están en proyecto y se realizarán con el objetivo, entre otros, de "regenerar el tejido socioeconómico" del área.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/01/24/index.php?section=sociedad&article=005n1soc>

### **Tras citatorio en juzgado, denuncia Cándido Félix represión del gobierno**

Cándido Félix Santiago, dirigente del Consejo Regional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas Me'phaa, de la variante ba'thaa, de la zona de La Montaña denunció que fue citado nuevamente por un juez federal para ampliar su declaración por el bloqueo que efectuaron cientos de indígenas tlapanecos en la carretera federal Tlapa-Puebla en septiembre de 2006.

"Entiendo que me quieren meter a la cárcel otra vez", dijo, y advirtió que los 28 pueblos pertenecientes a esta variante analizan si participarán o no en la elección de diputados y alcaldes del próximo octubre. "Ya los partidos nos están apapachando aprovechándose de las necesidades del pueblo, empiezan a llegar despensas, cobijas, pero ya entendimos que son lo mismo el verde, el amarillo o el azul, ya abrimos los ojos", comentó.

Entrevistado en esta capital, el dirigente indígena dijo que su comparecencia se debió a presiones del gobierno estatal y federal, por lo que aseguró que nuevamente se le pretende encarcelar a pesar de que ya estuvo preso en cuatro ocasiones el año pasado: "hoy acudí ante el juzgado primero de distrito con sede aquí en Chilpancingo, supuestamente para ampliar mi declaración, a pesar de que, incluso, ya pagué fianza para que me dejaran libre, pero persisten órdenes de aprehensión contra 17 comisarios indígenas".

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/01/24/index.php?section=sociedad&article=005n1soc>

### **Se quejan jóvenes en la Codehum en contra de policías por detención arbitraria y lesiones**

Cinco adolescentes presentaron una queja ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Acapulco, en contra de policías preventivos por actos de detención arbitraria y lesiones.

Los hechos sucedieron el pasado viernes 18 a las 13 horas frente al Instituto Tecnológico de Acapulco (ITA), cuando el camión en que viajaban los cinco jóvenes se detuvo donde peleaban estudiantes de secundaria.

Ese día, en la Escuela Secundaria Técnica 5 se suscitó un enfrentamiento con estudiantes de la escuela Secundaria Técnica 152, del fraccionamiento Miramar, además de un incendio provocado por desconocidos donde se quemaron 3 mil metros de pastizal, propiedad de la escuela, ubicada en Crucero de Cayaco. Autoridades de la Técnica 5 sospechan que los causantes del mismo fueron estudiantes de la Técnica 152.

Los adolescentes Julia y Diego Armando Godoy Méndez, María del Carmen y Juan Antonio Valeriano Barrera y Luis García Ramírez, presentaron su queja que quedó asentada en el expediente de la Codehum CRA/018/2008-III.

El licenciado Jesús Memije Martínez, encargado de la mesa de trámite en la Codehum, comentó que los jóvenes manifestaron que no participaron en la pelea y aun así fueron detenidos. Agregó que tenían algunas heridas en la cara y diferentes partes del cuerpo.

[http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id\\_notas=32212](http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=32212)

## JALISCO

### **Ayotitlán: el despojo interminable**

De nueva cuenta Ayotitlán, la comunidad nahua más grande Jalisco, se convierte en noticia de primera plana. Al igual que aconteció hace dos, 15 o 50 años, el problema de fondo es el mismo: el despojo y la explotación indiscriminados de los recursos naturales de dicha comunidad que se haya enclavada en el corazón de la ambientalmente estratégica Sierra de Manantlán.

Dicho despojo fue orquestado en décadas anteriores por los caciques crecidos a la sombra del "Gobierno de la Revolución" y por las grandes empresas madereras transnacionales; asimismo fue revigorizado en estos tiempos de capitalismo neoliberal por los consorcios mineros y las instituciones encargadas de la administración de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.

El común denominador en la negra historia de la región ha sido la actuación dolosa y complaciente, cuando no cómplice, de los diversos niveles de gobierno y de las instituciones involucradas en la zona, para avalar, proteger y otorgar apoyo a los despojadores de siempre. Un caso excepcional ha sido el de la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas de la Universidad de Guadalajara, que ciertamente se ha preocupado desde hace más de una década por documentar y denunciar el despojo de que han sido víctimas las comunidades nahuas de la Sierra de Manantlán.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/01/24/index.php?section=opinion&article=002a1pol>

## OAXACA

## **La APPO enviará a la Corte un informe preliminar de lo ocurrido en Oaxaca en 2006**

El consejo ampliado de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) acordó enviar, el próximo 24 de enero, un nutrido contingente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para entregar el informe preliminar de los hechos ocurridos en Oaxaca en 2006.

Así lo dio a conocer el secretario de Relaciones Exteriores de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Bernabé Jiménez Ríos, quien agregó que además instalarán un "jurado popular" frente a las instalaciones del Poder Judicial Federal, con el propósito de someter a juicio político a Ulises Ruiz Ortiz.

El también consejero de la APPO manifestó que, con la resolución que dio la SCJN en el caso de Lydia Cacho en favor del "góber precioso", Mario Marín, existe un mal precedente. Sin embargo, confió en que la Corte resuelva sin presiones políticas, con imparcialidad y apegado a derecho.

*Nota completa en:*

[http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=2&nta=56610&nsec=E  
stados](http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=2&nta=56610&nsec=Estados)

## **PUEBLA**

### **"Doble moral impide uso de condón en Puebla"**

Nunca como hoy la información sexual había estado tan a la mano de los jóvenes y adolescentes. Sin embargo, cada 60 minutos, 292 jóvenes mexicanos contraen el virus del SIDA por tener relaciones sexuales sin protección, es decir, hay 7 mil infectados diariamente.

Según estimaciones del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), aproximadamente 11.8 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad están viviendo con el VIH en el mundo y aproximadamente la mitad de todas las infecciones de tipo sexual (cerca de seis mil diarias), corresponden a jóvenes.

Ante la frialdad y contundencia de estas cifras, Sandra García posee su propia teoría con base en su experiencia como coordinadora de las pláticas sobre sexualidad, embarazo y enfermedades venéreas que cada mes se imparten en el Centro de Información sobre SIDA, ubicado en la 11 oriente 801, a un costado del Centro de Salud número uno:

"Actualmente los jóvenes reciben mucha información sobre sexualidad, pero no la aplican, tal vez sea por lo que ven e incluso por lo que no ven en casa... Es preocupante que los pocos jóvenes que emplean condón lo hacen para no embarazarse a su pareja y no por el temor a contraer una enfermedad de transmisión sexual. En ellos prevalece un sentimiento de invulnerabilidad, pues piensan "a mí no me va a pasar" y son los que tienen mayor riesgo de contagio."

*Nota completa en:*

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=296849>

## **SAN LUIS POTOSÍ**

## **Como un saco a la medida**

En algo está logrando destacar a nivel nacional nuestro gobernador. Ya que a otras esferas está ganando fama su intolerancia ante las manifestaciones sobre todo cuando se trata de callar cuando lo increpan.

Y es que ha sido evidente cuando menos en los últimos meses como Marcelo de los Santos Fraga ha tratado de apaciguar los ánimos de quienes por una causa social., principalmente de inseguridad logran llegar hasta él para reclamarle.

Sin embargo a nivel estatal entre panistas de su círculo que no está en el gabinete se nota una evidente preocupación por estar recibiendo toda la descarga y los reclamos de quienes sienten la inseguridad en carne propia.

Está pasando a ser como el gobierno con la más nula operación política para desactivar a tiempo los movimientos y conflictos sociales. El gobernador no sólo está convertido en el jefe del gabinete, es el pararrayos mayor dadas las limitaciones de su gabinete en operación política.

Un ejemplo de esa nulidad la está dando el actual secretario general Alfonso Castillo Machuca quien aún con todo un aparato a su mando no puede detectar a tiempo los reclamos sociales que a la postre le vienen a estallar al gobernador.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/01/24/op1.php>

## **TLAXCALA**

### **Políticas inconexas frente a la trata de personas**

Hace unos días la Comisión Nacional de Derechos Humanos anunció, vía los medios de comunicación, la integración de 10 comités regionales contra la trata de personas en el país, los cuales estarían funcionando a partir de febrero. El proyecto forma parte del recién creado Programa contra la Trata de Personas de esa institución y, si bien la acción pudiera vislumbrarse como positiva, lo cierto es que, aparentemente, se asoma como una actividad duplicada en relación a los Comités Interinstitucionales contra la Trata y Tráfico de Personas, creados en los últimos meses del año pasado en prácticamente todas las entidades del país a convocatoria del Instituto Nacional de Migración (INM).

Estos últimos tuvieron su concreción en Tlaxcala en octubre de 2007, aún sin estar en ejercicio la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, donde se nombró a Claudia Cordero Báez, procuradora del DIF, como presidente de dicha instancia, y el cual a la fecha no ha definido lineamientos, objetivos o actividades bajo las que trabajará. Asimismo en ese Comité se incluyó a organizaciones de la sociedad civil, bajo invitaciones específicas, siendo la Cruz Roja y el Colegio de Abogados los que estuvieron presentes, según nos informó el delegado del INM en Tlaxcala, Fernando Hazael Mendoza.

La problemática de trata de personas en México y, más concretamente, la trata de mujeres para la prostitución en Tlaxcala, ha sido reconocida como pública, luego de haber sido minimizada por mucho tiempo. Para ello han convergido diversas cuestiones: a nivel local tuvo sus efectos el impulso, desde diversas organizaciones, de la iniciativa popular para que se reconociera el delito de trata de personas en el Código Penal; a nivel nacional se dio todo el proceso para lograr la aprobación de la ahora ya publicada Ley Federal contra la Trata; y a nivel internacional se ha generado una presión, tanto en relación con el cumplimiento de instrumentos internacionales de protección, como con acciones del gobierno de Estados Unidos en cuanto al monitoreo de la problemática en nuestro país.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/01/24/tlaxcala/o1liz04.php>

## SINALOA

### **Se baja el sueldo titular de la CEDH**

Conzuelo Gutiérrez determinó disminuir su sueldo mensual de 58 mil a 51 mil pesos

Eduardo Valdez/Silber Meza/José Alfredo Beltrán

A diferencia de las titulares de la CEAIPES y del CEE, la presidenta interina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez, determinó disminuir su sueldo mensual de 58 mil a 51 mil pesos, al considerar que era más alto que el de un secretario de Estado.

Indicó que esto lo hace con base en el artículo 32 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 de Sinaloa, en el que se establece que la percepción neta mensual autorizada para los servidores públicos de mandos medio y superiores de organismos autónomos, no podrá ser mayor al de un secretario de Estado.

"Ya es tiempo de optimizar los recursos destinados a la promoción y defensa de los derechos humanos y demostrar la honestidad y sobre todo la congruencia con la que actúa la institución y su titular", expresó.

Integrantes del Consejo Consultivo de la CEDH aplaudieron esta decisión, al considerar que viene a ser un ejemplo para otros funcionarios que perciben sueldos muy elevados.

Juliana Araujo Coronel, presidenta del Consejo Estatal Electoral, concluyó que esta medida no se aplica a este órgano.

Dijo que no se reducirá su sueldo neto mensual de 66 mil 250 pesos, aun cuando en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2008 se determinó que ningún titular de órganos autónomos debe superar los 51 mil 626 pesos que percibe un secretario estatal.

Sobre el caso, Dorangélica de la Rocha, comisionada presidenta de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, indicó que

todavía no resuelven si disminuirán su sueldo y que la determinación se tomará la próxima semana.

"Todavía no tenemos una respuesta, cuando la tengamos vamos a decir lo que aplica... todo mundo recibimos el sueldo normal", dijo.

58 mil pesos ganaba la presidenta de la CEDH

51 mil pesos ganará ahora

7 mil pesos disminuye el sueldo

*Ésta nota está completa:*

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

### **Desertan estudiantes debido a la violencia**

Dejan jóvenes que viven en la zona serrana la escuela.

Manuel Guízar

SAN IGNACIO.\_ Los índices de violencia que se estuvieron registrando a fines del 2007 y a principios del 2008 en la zona serrana, están provocando deserción escolar en la cabecera municipal.

Luis Alberto Gamboa Inda, director del plantel educativo, informó que un gran porcentaje de alumnos que vivían en la zonas de conflicto han dejado la escuela, debido a que sus familias emigran a otros lugares.

"La violencia que se ha estado registrando en el municipio sí ha estado causando problemas, provocando que muchas familias emigren", dijo.

En la zona serrana existen pueblos que están solos, informó, lo que afecta que un buen porcentaje de alumnos continúen con sus estudios y lleguen a concluirlos.

A la Escuela Secundaria Técnica 31 acudían jóvenes de las comunidades de Campanilla, El Platanar, Ajoya, Pueblito Nuevo y Santa Polonia, expresó, y la mayoría se encuentran abandonados.

"Las familias que vivían en esos lugares y tenían a sus hijos estudiando en la escuela tuvieron que huir de la violencia, para radicar en otros lugares más tranquilos", dijo.

Otro de los motivos de emigración de jóvenes y familias, agregó, es por la falta de fuentes de empleo que hay en sus comunidades, lo que hace que se vayan hacia La Cruz, Mazatlán y Culiacán.

En lo que va del ciclo escolar, alrededor de 35 alumnos de los grados de primero a tercero han dejado la escuela por esos motivos, expresó.

"La violencia que se ha estado registrando en el municipio sí ha estado causando problemas, provocando que muchas familias emigren".

Luis Alberto Gamboa Inda

Director Escuela Secundaria Técnica 31

35

Alumnos han dejado los estudios

*Ésta nota está completa:*

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

## COMUNICADO

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 24 de enero de 2007

### Boletín de Prensa 01

#### **Dilación de Ministerio de Justicia impide aclarar caso Viejo Velasco**

- Retraso en las pruebas de ADN a dos osamentas impide revelar identidad de las víctimas
- Ministerio de Justicia de Chiapas obligado a realizar investigación seria y eficaz

El 26 de septiembre de 2007 peritos en materia genética del actual Ministerio de Justicia del Estado de Chiapas, tomaron muestras de sangre a familiares de Pedro Núñez Pérez, Mariano Pérez Guzmán, Miguel Moreno Montejo y Juan Peñate o Antonio Peñate, desaparecidos en el ataque contra el Poblado Viejo Velasco Suárez, municipio de Ocosingo, ocurrido el 13 de noviembre de 2006; La finalidad de dicha toma de muestras, era realizar las pruebas de ADN necesarias para determinar si las dos osamentas encontradas el 6 de julio de 2007, corresponden a dos de los desaparecidos.

Después de 4 meses, la actual Fiscalía de Distrito Selva con sede en la ciudad de Palenque, no ha proporcionado los resultados de las correspondientes pruebas de ADN. Desconocemos incluso, si dichas pruebas han sido ya realizadas.

La Coordinación de Servicios Periciales del Departamento de Genética Forense con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, encargada de la realización de las pruebas, informó que debido a la mala calidad de muestra (osamentas) no se ha podido hacer el comparativo solicitado, ya que las muestras (osamentas) requiere de un mayor tiempo para su tratamiento en el proceso de purificación, se precisa de limpieza externa meticulosa, lo que significa una inversión importante de tiempo, se requiere periodos de incubación prolongados, esto solo para eliminar la matriz mineral y para la pulverización se requiere de un procedimiento minucioso esto para no dañar el escaso ADN presente.

Tomando en cuenta el medio en que se encontraba que es uno de los causantes problemas para la obtención de ADN de muy buena calidad y que para nosotros es de suma importancia contar con la mejor calidad de ADN. Así que hasta el momento no contamos con el código genético satisfactorio. Ruego se nos amplíe el tiempo la

entrega del resultado tomando en cuanto lo antes escrito (24 de Octubre de 2007).

Desde noviembre de 2007, los familiares han insistido en conocer el resultado de las pruebas, sin embargo han obtenido las mismas respuestas tanto de la Coordinación de Servicios Periciales como del Fiscal del Ministerio Público de Palenque: que no se pueden enviar los resultados de las pruebas en virtud de que Periciales se encontraba en cambio de edificio, o debido a que hay nombramiento de un nuevo coordinador y perito o incluso cambio de ministerio público.

Este Centro considera que tal situación es muestra de desinterés y negligencia por parte de las autoridades investigadoras como de la Coordinación General de Servicios Periciales; el tiempo transcurre sin que las familias tengan la certeza de la identidad de las osamentas encontradas y sin que exista ningún tipo de avance en la investigación iniciada por las desapariciones ocurridas.

Cabe agregar que este Centro de Derechos Humanos ha enviado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la información aquí referida, solicitándole su intervención al respecto.

Por lo anterior exigimos al Ministerio de Justicia informe con certeza el estado actual y real de la realización de las pruebas de ADN; que las mismas permitan la identificación fehaciente de los restos humanos encontrados, y que cumpla con la obligación de llevar a cabo una investigación seria y eficaz que logre la ubicación de los pobladores desaparecidos.

### **Antecedentes**

El pasado 13 de noviembre del 2006, se realizó un ataque con armas de fuego en contra de la comunidad Viejo Velasco, municipio de Ocosingo; según los testimonios de las víctimas, esta agresión fue perpetrada por comuneros de Nueva Palestina, así como por aproximadamente 300 personas vestidas con uniforme de policías de Seguridad Pública. Como resultado de dicha agresión fallecieron 4 personas y desaparecieron 4 más: Pedro Núñez Pérez de 69 años; Mariano Pérez Guzmán de 51 años; Miguel Moreno Montejo de 62 años y Juan Peñate o Antonio Peñate de 42 años.

Dichas desapariciones fueron denunciadas ante el Fiscal del Ministerio Público de la ciudad de Palenque, iniciándose así el Acta Administrativa número 1334/CAJ74-T2/2006.

Ante la ineficacia de las investigaciones por parte de la entonces Fiscalía General del Estado, con fecha 06 de julio de 2007 familiares de los desaparecidos junto con la Comisión Civil de Observación conformada por diferentes organizaciones no gubernamentales,

realizamos un recorrido de la comunidad Paraíso hacia Viejo Velasco, en el cual se encontraron restos humanos y ropa de por lo menos dos personas. El mismo día, la Comisión Civil de Observación dio parte al Fiscal del Ministerio Público de Palenque para que procediera al levantamiento de los restos, iniciando así un Acta Circunstanciada bajo el número 0004/CAJ74-T1/2007.

Los familiares afirmaron que, por la vestimenta y pertenencias, los restos encontrados pertenecían a Pedro Núñez Pérez y a Miguel Moreno Montejo; de ser así, sólo faltaría la localización de Mariano Pérez Guzmán y Juan Peñate o Antonio Peñate.

**Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, AC**  
BRASIL 14, BARRIO MEXICANOS, CP 29240. SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO.

TELEFAX + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396 -  
APARTADO POSTAL 178

[www.frayba.org.mx](http://www.frayba.org.mx) [frayba@frayba.org.mx](mailto:frayba@frayba.org.mx)

oo

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
Martes 22 de Enero de 2008.

Acción Urgente  
Cuarta Parte

El 18 de enero pasado el Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas A.C. (CAPISE), notificó que la fecha para la emisión final de la Sentencia Definitiva del Juicio penal (expediente 025/2002) que se lleva a cabo en contra de don Alfredo Hernández Pérez (48 años) y don Fidelino Ruiz Hernández (73 años), había sido recorrida para el próximo 21 de enero ha solicitud del Juez Mixto de Primera Instancia de Ocosingo, Chiapas, solicitud que había sido aceptada por los familiares de don Alfredo y don Fidelino así como por este Centro.

El día 21 llegó, los familiares de don Alfredo, de don Fidelino y miembros de este Centro nos presentamos en el juzgado en la hora señalada, el Juez había recibido la instrucción de trasladarse a Tuxtla Gutiérrez, no se encontraba presente, miembros de la OPDDIC familiares de los testigos de cargo, sí se encontraban presentes. Se nos informó que el Juez Mixto de Primera Instancia no retornaría sino hasta el día siguiente 22 de enero, este día encontramos al juez, quien nuevamente nos ha solicitado una extensión de tiempo de dos o tres días más. El término legal para la emisión de la Sentencia Definitiva se venció el pasado 16 de enero de 2008.

Más elementos.

A principios del 2007, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Regional Colegiada Mixta, Zona 03, ordenó la reposición del caso retornando el expediente 025/2002 al Juzgado de Ocosingo, ordenando se repitieran las audiencias de ley (los interrogatorios) a los Testigos de Cargo y al Agente Auxiliar (todos de la OPDDIC, todos familiares). Se solicitó en 7 (siete) ocasiones se llevarán a cargo las Audiencias de Ley ordenadas por el Tribunal, seis de estas siete peticiones las solicitamos al Juez para que se llevaran a cabo con Orden de Presentación (esto es, que elementos de la Seguridad Pública presentaran a los Testigos de Cargo y al Agente Auxiliar a las audiencias de Ley ordenadas por el Juez Mixto de Primera Instancia, por la fuerza si fuera necesario), en ninguna ocasión se presentaron ni fueron presentados, entre una fecha de audiencia y otra nueva se llevaban de 4 a 5 semanas, esto es, 8 meses. Se solicitó en dos ocasiones se llevara a cabo una Inspección Judicial en el lugar de los hechos; se solicitó en dos ocasiones se llevara a cabo la Reconstrucción de Hechos en el lugar de los hechos, ninguna de estas se llevó a cabo, la primera ocasión fue debido a que los miembros de la OPDDIC advirtieron que los zapatistas se oponían a la visita del Juez en el lugar de los hechos, ante esto, la Junta de Buen Gobierno del Caracol de la Garrucha emitió una carta dirigida la Juez Mixto de Primera Instancia, explicando exactamente lo contrario, esto es, que la Junta de Buen Gobierno sí estaba de acuerdo con que se llevara a cabo la Inspección Judicial y la Reconstrucción de Hechos (esta carta obra en el expediente). La segunda ocasión tampoco se llevó a cabo debido a que miembros de la OPDDIC familiares de los testigos de cargo fueron directamente al Juzgado de Ocosingo, amenazando al Juez Mixto de Primera Instancia de no llevar a cabo la Reconstrucción de Hechos ni la Inspección Judicial debido a que "era peligroso para él y para todas las personas que nos presentáramos en el lugar".

Don Alfredo Hernández Pérez y Don Fidelino Ruiz Hernández se encuentran prácticamente en un estado de Indefensión total.

El Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas A.C. (CAPISE), solicita nuevamente a toda la sociedad civil y a todas las organizaciones nacionales e internacionales, envíen Acciones Urgentes vía Fax y vía e-mail a los siguientes referentes:

Lic. Juan José Sabines Guerrero  
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas  
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas  
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Correo-electrónico:

sec.particular@chiapas.gob.mx

Fax: +52 961 618-8050 Ext.2111

\*\*\*\*\*

Dr. Jorge Antonio Morales Messner

Secretario de Gobierno

Fax: +52 961 612-6663

Directo: + 52 961 618-7460

Correo Electrónico: [sgui@prodigy.net.mx](mailto:sgui@prodigy.net.mx)

\*\*\*\*\*

Lic. Sonia Simán Morales

Magistrado Presidenta de la Magistratura Superior del Estado.

Conmutador +52 961 617-8700

\*\*\*\*\*

Con Copia a:

Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas  
A.C.

[capise@laneta.apc.org](mailto:capise@laneta.apc.org)

Atentamente

Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas  
A.C. (CAPISE)

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279